

## **PREGUNTAS RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA GESTIÓN INTERNA - 2 DE DICIEMBRE DE 2019**

### **Pregunta No.1**

*¿Qué servicios digitales le ofrece el ministerio a la ciudadanía? ¿Pueden hacerse en tiempo real?*

#### **Respuesta:**

Hoy en día el Ministerio de Hacienda cuenta con la Sede Electrónica que permite automatizar cada uno de los trámites y así mismo que el ciudadano desde donde se encuentre le haga seguimiento a su trámite. Si está en un estado dependiente, si está en un estado de ejecución o si está en un estado aprobado.

En la nueva reestructuración del portal, otro servicio de transformación digital es el tema de cifras, datos e indicadores, es el que mantiene a cada uno de los ciudadanos, de acuerdo a su interés, estar informado de las estadísticas que le brinda el Ministerio de Hacienda. De igual forma, pueden hacerse en tiempo real y permanentemente se está actualizando.

### **Pregunta No.2**

*¿Qué iniciativas tiene el ministerio en materia de calidad de vida laboral?*

#### **Respuesta:**

El Ministerio ha lanzado una serie de programas que buscan generar un equilibrio entre la vida laboral y personal de los funcionarios de la entidad. Es por ello que se ha lanzado el programa de "Haciendo Millas para tu bienestar", el cual se empezó a implementar en el mes de septiembre. Así mismo, se han desarrollado distintas actividades que los funcionarios pueden hacer individualmente o con su familia. Tenemos las tardes de cine en familia, tenemos salidas para los funcionarios con nuestra caja de compensación. Adicionalmente se lanzó, junto con la caja de compensación familiar, la zona B, que es la zona de bienestar, donde los funcionarios pueden en horas no laborales disfrutar de espacios para jugar ping pong, jugar Xbox, para sentarse un rato a ver una película, hacer discusiones sobre las mismas.

De igual manera, se ha venido trabajando en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con mediciones que se hacen cada dos años y a partir de estas se hacen intervenciones en las áreas donde encontramos que se ha presentado alguna dificultad. Se hacen estudios de cargas de trabajo y de allí también intervenir las áreas que así lo requieren. Se trabaja permanentemente en tratar de mejorar la calidad de vida laboral en donde las personas puedan tener más espacio para compartir con sus familias, así el Ministerio también implementó los horarios flexibles que consisten en que las personas pueden definir la hora de ingreso, sea 7:00 AM a 4:00 PM; 8:00 AM a 5:00 PM o 9:00 AM a 6:00 PM; igualmente tenemos un horario especial para las personas madres cabeza de familia o que tengan alguna persona en condición de discapacidad que cuiden, tienen un horario de 7:00

AM a 3:00 PM en jornada continua; también el ministerio está trabajando en el tema de teletrabajo, vamos avanzando, creemos que en el primer semestre del 2020 podamos tener un primer piloto.

### **Pregunta No.3**

*Me refiero a la estrategia de racionalización de trámites del año 2019 ¿Cuáles están incluidos y qué beneficios representan?*

#### **Respuesta:**

La estrategia de racionalización de tramites del Ministerio de Hacienda del año 2019 puede ser consultada en el SUIT. La estrategia le apunta a 4 trámites relacionados con la apertura o terminación de cuentas, con los créditos de tesorería y un trámite relacionado con la autorización de retiro de pago bono pensional o cuota aparte bono pensional. Los beneficios que se esperan es ser racionalizado e incluido también a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda disminuyendo desplazamientos, costos, y correspondencia para los ciudadanos. Para su consulta, en el SUIT están publicados todos los trámites racionalizados del Ministerio y pueden observar la estrategia en mayor detalle.

### **Pregunta No.4**

*Teniendo en cuenta que el primero de enero asume los nuevos mandatarios regionales, gobernadores y alcaldes, nos podría precisar ¿Cómo es posible acceder al órgano consultivo de administración y decisión OCAD para financiar proyectos que favorezcan a la población?*

#### **Respuesta:**

Se debe presentar un proyecto (en fase 1, fase 2 o fase 3), se presenta en una ventanilla única del DNP, ahí empieza todo el trámite.

¿Cuál es el trámite? Tiene una verificación de compromisos dependiendo del OCAD al que se presente, si se presenta a un OCAD regional, o al OCAD paz, tendrá una verificación de requisitos que lo hace el DNP; si se presenta en los OCAD municipales o departamentales, la verificación de compromisos se realizara por la secretaria de planeación del departamento o municipios. Después de cumplida esa verificación de compromisos, pasa a las secretarías técnicas y en ese momento ya pueden ser programados para una sesión de OCAD para que puedan ser debatidos en la sesión y ahí en esa sesión que se haga una viabilizarían, priorización y aprobación. Antes de que llegue al OCAD se usa, por ejemplo, para el caso de los OCAD regionales y departamentales, conceptos del sector. Cualquier inquietud que tengan contactarse con el ministerio y el DNP.

### **Pregunta No.5**

*Las oficinas de control interno del gobierno o del sector trabajan coordinadamente ¿En qué se ha trabajado y esto ha contribuido a combatir la corrupción?*

**Respuesta:**

El Ministerio de Hacienda como cabeza del Sector Hacienda, conformado por 19 entidades hacemos comités sectoriales de control interno periódicamente las 20 entidades. En estos comités tratamos de temas relevantes y transversales para todas las entidades, la función de control interno es importante y transversal porque busca medir el Sistema de Control Interno de cada entidad. Nos reunimos y tratamos temas que son de beneficio para todos, compartimos mejores prácticas, compartimos metodologías, formas diferentes de hacer las cosas con el ánimo de que cada entidad pueda llevarlo al interior y poder aplicar. Entre los temas encontramos los informes de PQRS, es un tema importante y que a todas las entidades les aplica, es un informe que la Ley 1474 de 2011 establece y al cual las Oficinas de Control Interno les corresponde hacer y verificar como se le está dando cumplimiento y respuesta oportuna a todas las peticiones, quejas y reclamos. Hemos podido compartir experiencias donde podemos ver como las entidades están dando respuesta a las solicitudes anónimas o denuncias que hace la ciudadanía frente a temas de corrupción. En esos escenarios se comparten formas de cómo enfrentar estas situaciones y lo socializamos al interior de las entidades que conforman el sector

**Pregunta No.6**

*¿Qué ha hecho el ministerio de hacienda y crédito público sobre los procesos de cobro de parafiscales de la UGPP atendiendo los fallos judiciales?*

**Respuesta**

Con relación a las condenas en que se vincula la UGPP que hoy funge como pagador de pensiones, si por ejemplo la condenan a reliquidación de una mesada pensional, la UGPP tiene que mirar hacia el antiguo empleador, muchos de los cuales son de entidades públicas. Esto venia generando un impacto presupuestal definitivo desde hace unos dos años con la consecuente actividad administrativa al interior de cada entidad. Recientemente en la ley de presupuesto se incluyó un artículo para que, más que evitar que haya esas condenas, es poder en virtud de la colaboración armónica, no nos constituyéramos deudores entre las mismas entidades con los impactos de cobro coactivo y pago. Con esta nueva norma, la Ley de presupuesto manifiesta que la duda se reconoce, pero de una manera más ordenada para que no haya una litigiosidad adicional a la que viene sucediendo, y de esta manera colaborarnos armónicamente.